

DECRETO U. DE C. N° 98 233

VISTOS :

Lo propuesto por la Sra. Directora de Docencia en orden a aprobar el Plan de Estudio de la Carrera de Sociología, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales; lo aprobado por el Consejo Académico en sesión del 30 de septiembre del presente año; lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Docencia de Pregrado, sancionado por Decreto U. de C. N° 96-031; lo establecido en los Decretos U. de C. N°s. 97-146 de 10.10.97 y 98-225 de 30.09.98; y lo prevenido en los artículos 33 y 36 N°s. 6 y 21, primera parte, de los Estatutos de la Corporación,


DECRETO :

1) Apruébase el PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE SOCIOLOGIA, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales.

2) Copia de estos documentos, debidamente certificados conforme por el Secretario General, se archivan en las siguientes reparticiones y organismos : Facultad de Ciencias Sociales; Dirección de Asuntos Estudiantiles; Oficina de Títulos y Grados; y Partes y Archivo.

Transcribese al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director General Campus Chillán; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; a los Directores de : Docencia, Investigación, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales; Planificación e Informática; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; a las Oficinas de Títulos y Grados; y Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 07 de octubre de 1998.


ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.